

en el de la Delegación Comarcal de Alcoy y en todos los Sindicatos Provinciales de Hostelería de España, así como en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial.

Las proposiciones podrán presentarse en la Oficialía Mayor de la C. N. S. y Delegación Comarcal de Alcoy durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose el concurso al día siguiente hábil en esta C. N. S.

Los gastos ocasionados en el presente concurso público, referidos a inserción de anuncios, Notaría, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Alicante, 14 de marzo de 1961.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Julio de la Torre Lázaro.—1.057.

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto de contrato: Pavimentación de Belmez.

Tipo: 190.000 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Oficinas donde están de manifiesto pliegos, proyectos etcétera: Negociado Cooperación.

Garantías: Provisional, 3.800 pesetas. Definitiva, 4 por 100.

Objeto de contrato: Pavimentación de Villaviciosa.

Tipo: 427.800 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Oficinas donde están de manifiesto pliegos, proyectos, etcétera: Negociado Cooperación.

Garantías: Provisional, 8.557,80 pesetas. Definitiva, 4 por 100.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación. Las demás plicas se abrirán el mismo día, inmediatamente después de las anteriores, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ..... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente, y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos ..... (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de ..... pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo y con el com-

promiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de estas obras las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 11 de marzo de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—1.063.

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial de los caminos vecinales números 674 y 683 del kilómetro 345 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a Villafranca de Ebro y de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 504.226,29 pesetas, siendo la fianza provisional de 10.084,53 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma don Juan Antonio Cremades Royo o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza), número ..... teléfono número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial

que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de cobranza ..... de ..... enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.070.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cella por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de los árboles de madera de chopo propiedad de la Corporación Municipal que se expresan.**

A las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que se cumplan veinte, también hábiles y siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia efectiva o delegada, subasta pública para la enajenación de los árboles madera de chopo, propiedad de la Corporación municipal, que a continuación se expresan:

	Tipo de subasta
Lote 1.º—Todos los árboles que por haberse considerado maderables aparecen señalados por la Comisión de Policía Rural para su corta correspondiente en los parajes detallados en el apartado primero de la cláusula 11 del pliego de condiciones .....	90.000,—
Lote 2.º—Todos los que reuniendo idénticas condiciones de las fijadas en el lote anterior figuran detallados en el apartado segundo de la misma cláusula .....	215.000,—
Lote 3.º—Todos los que en iguales condiciones de las fijadas en los dos lotes anteriores figuran en el apartado tercero de la misma cláusula 11 .....	321.000,—
Lote 4.º—Todos los que con las mismas condiciones de los números anteriores aparecen detallados en el apartado cuarto de la consabida cláusula .....	321.000,—

La subasta tendrá lugar en unidad de acto, pero mediante la redacción de actas por separado en cada lote y con diferentes efectos entre sí para el caso de reclamación, si bien que, empezando la apertura de los pliegos por el lote número uno y continuando por orden de numeración hasta terminar con el lote número cuatro.

Las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría municipal desde las diez de la mañana a la una de la tarde de todos los días laborables desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para su apertura, vendrán reintegrados con póliza de seis pesetas y llevarán además un sello municipal de igual cantidad, y a su vez metidos en sobres convenientemente cerrados y firmados por los licitadores para su más fácil identificación y no podrán hacer alusión más que a un solo lote. Caso de hacer alusión a más de uno sólo se tendrá en cuenta el primero que contenga y teniéndose por no puestos los restantes.

A estas plicas se acompañará por separado resguardo que acredite haber recho la fianza provisional exigida y el certificado profesional de las clases A, B o C, toda vez que en la proposición ya consta la correspondiente declaración jurada sobre incapacidades o incompatibilidades.

Los pliegos podrán presentarse en nombre propio o en el de tercera persona, pero en este último caso ha de venir bastantado el poder correspondiente por el Abogado don Cosme Gómez Iranzo, con ejercicio en Teruel.

*Modelo de proposición.*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en la calle ....., número .....; hace constar que habiendo visto anunciada la venta de varios árboles forestales por el Ayuntamiento de Cella en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número ....., correspondiente al

día ..... de ..... del año en curso, el suscrito comparece en nombre (propio o en representación de .....,), cuyo poder bastantado por el Abogado don Cosme Gómez Iranzo acompaña a este escrito en calidad de devolución; provisto a la vez de su correspondiente certificado profesional de la clase que en él consta y que también se acompaña en calidad de devolución, y ofrezco la cantidad de ..... (pesetas en letra), o bien mejoro el precio base en tanto por ciento (haciéndolo constar igualmente en letra) del lote número ..... (en letra y guarismo) de los que constituyen esta subasta.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que el compareciente (o la persona o Empresa que represento) no está comprendida en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad enumerados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y me comprometo o comprometo a mi representado a cumplir todas y cada una de las condiciones que rigen en esta subasta y de las que quedo perfectamente enterado. Cella a ..... de ..... de 1961.

El compareciente,

Cella, 14 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.069.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta pública de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Ferrant, de esta capital.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Doctor Ferrant, de esta capital, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Tenreiro Rodríguez, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas veintinueve mil setecientas cincuenta y una pesetas con setenta y seis céntimos (429.751,76).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de ocho mil quinientas noventa y cinco pesetas con tres céntimos (8.595,03).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 del pasado mes de febrero.

Casa Consistorial de la ciudad de La Coruña, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.058.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la avenida de los Infantes, de esta ciudad.**

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la avenida de los Infantes, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente: